

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Esp. María Teresa CARRARA, al Director de Tesis, Mg. Jorge Guillermo ODRIOZOLA, y al Co-Director de Tesis, Prof. Carlos Alejandro LAZOVICH.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

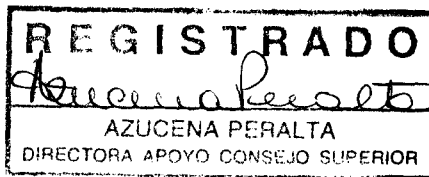
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Esp. María Teresa CARRARA como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Jorge Guillermo ODRIOZOLA como Director y al Prof. Carlos Alejandro LAZOVICH como Co-Director de la Tesis “Análisis multivariante de los factores que influyen en el comportamiento de compra de indumentaria femenina en locales minoristas de Resistencia” presentada por la Esp. María Teresa CARRARA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 780/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior